

proseguirse con grande actividad. Lee en comprobacion de sus asertos las últimas noticias que á este respecto han publicado los diarios de México y de Nueva-Orleans. Deben, pues, evitarse cuidadosamente todo género de dificultades, para que no suceda lo que en Panamá, donde ciertos desórdenes han servido de pretexto á la intervencion de los Estados-Unidos, que dicen que necesitan proteger allí á sus ciudadanos.

Refiriéndose á lo que se ha dicho sobre el partido de Acayúcan, niega que ha sido una carga gravosa para el Estado de Veracruz. Sus productos son de 6,828 pesos, los de Minatitlan llegan á 315, los gastos de administracion no pasan de 3,000 pesos, y así siempre queda un sobrante para las rentas del Estado. Pero no son las cuestiones de números las que deben preocupar al congreso en un asunto de tan vital interes. El Estado de Veracruz se aparta de estas consideraciones, nunca piensa que le son gravosos sus conciudadanos, porque no ve á los pueblos como rebaños, cuyas cabezas cuenta y cuya lana pesa.

El orador al prescindir del engrandecimiento territorial de Veracruz, cree ser el origen de este Estado, que subalterna sus intereses al de la nacion entera, y cumple con su deber, defendiendo ántes que el interes local, el bienestar y el porvenir del pueblo mexicano.

La fraccion que consulta la supresion del territorio de Tehuantepec, y la reincorporacion de sus partes á Veracruz y á Oaxaca, es aprobada por 56 votos contra 23.

El Sr. ZARCO presentó una adiccion, consultando que al artículo aprobado sobre límites del Estado de México, se agreguen estas palabras: «excepto los distritos del Este y del Oeste de México, que formarán parte del Estado del Valle.» Para fundarla dijo, que al aprobar el congreso los límites actuales del Estado de México, realmente, como habia hecho notar el Sr. Cendejas, habia aprobado lo que nadie conoce, pues esos límites eran unos en la última época constitucional, fueron otros los señalados por Santa-Anna, posteriormente los modificó el Estatuto orgánico, y por último, habian sufrido otra modificacion en virtud de arreglos celebrados entre el ministro de gobernacion y D. Plutarco Gonzalez, el gobernador actual del Estado. Este decreto del gobierno no ha sido revisado por la cámara; y es tan cierto, que no están determinados los límites, que al Sr. Cendejas se le contestó que eran los demarcados, y despues en la comision se ha dicho que era fácil demarcarlos; pero hasta ahora nadie los ha definido.

Un día despues de aprobado el voto particular del Sr. Diaz Gonzalez, el congreso admitió una adiccion del Sr. Reyes, consultando que algunos pueblos del Estado de México se agreguen al de Querétaro. Este hecho animó al que habla á proponer á la comision la incorporacion de los distritos del Este y del Oeste al Estado del Valle; pero su proposicion no tuvo ni siquiera los honores del debate, porque la mayoría de la comision se sintió dominada por el escrúpulo de no volverse á ocupar de una cuestion que daba por terminada. Añade que habiendo recibido una leccion de reglamento y de fórmula, se aprovechaba de ella y ocurría al congreso con su proposicion.

Se funda en razones de conveniencia y de utilidad pública, y cree consultar el bien de los pueblos de los dos distritos, que pueden ser prósperos y felices si pertenecen al Estado del Valle. La naturaleza, las relaciones sociales, la identidad de intereses, los unen á la ciudad de México y los separan del Estado que tiene mas de lo que necesita, sin poder atenderlo. Si entre Toluca y los pueblos de Texcoco ha de mediar un Estado que interrumpa la continuidad del territorio, no es acertado que el nuevo Estado quede engastado dentro de otro, y sin poseer sino una parte de las lagunas. Texcoco, Chalco, Teotihuacan, Tlalnepantla, Cuautitlan, ganarán muchísimo si dependen del Estado del Valle, porque

en esta capital tienen todas sus relaciones mercantiles, porque aquí residen todos los propietarios de ese rumbo, y porque en bien de todos esos pueblos pueden emplearse importantes capitales. Ahora sucede que es imposible canalizar ó disecar los lagos, y que para salvar á la primera ciudad de la República de una inundacion, se presentan dificultades inmensas y se necesitan protocolos, convenios y contestaciones diplomáticas para que el Estado de México consienta en el desazolve del rio de Cuautitlan.

Si mal no recuerda, se ha dicho por el Sr. Diaz Gonzalez que es cierto que á Texcoco seria conveniente pertenecer al Estado del Valle; pero que el acendrado amor que profesan al Estado de México, los hace no querer separarse de él. Esta clase de cuestiones no se resuelven por pasiones generosas, ni por razones de amor, ni por afectos de ternura, sino por razones de conveniencia y de utilidad, que son las que deben influir en el ánimo del congreso. A ser cierto lo que se dice, así como la sociedad tiene el deber de evitar el suicidio del individuo, del mismo modo debe oponerse al atraso y á la decadencia de las poblaciones.

Los señores del Estado de México en el seno de la comision, al ver que insiste en la creccion del Valle con los elementos necesarios, lo han acusado de odio encarnizado á Toluca y á otras poblaciones, de tenacidad inaudita y de otras muchas cosas. Declara que no tiene motivos para odiar á un Estado de la Federacion, cuya prosperidad desea, lo mismo que la de los otros; no odia ni á sus enemigos, ni sabe aborrecer sin pasion, y por amor á los pueblos consulta lo que les conviene para el desarrollo de sus elementos de riqueza. En cuanto á tenacidad, seguirá con constancia sus convicciones, mientras no se le convenza de que está en un error, y no harán esto los que huyen de la discusion y vuelven cuestiones de fórmulas, las que mas vivamente afectan el interes público.

Puesto que la comision se niega á discutir este asunto, pide dispensa de trámites, y ruega que no se deseche su pensamiento, si se quiere examinarlo. Es tanto mas urgente arreglar la ereccion del Estado del Valle, cuanto que la mayoría de la comision ha acordado ya la traslacion de los supremos poderes á Aguascalientes. Si hay buena fé en la idea de la traslacion, y en la de crear el nuevo Estado; si no hay solo la mira de suscitar discordias á la ciudad de México, es menester que no se crie una entidad ridícula, que encuentre en sus mismos límites obstáculos á todo progreso.

Hecha la pregunta de si se dispensan los trámites en votacion nominal pedida por el Sr. Diaz Gonzalez, hay 41 votos por la afirmativa y 38 por la negativa; y como se necesitaban dos tercios, no se concede la dispensa.

El Sr. GAMBOA pregunta: ¿cuál es el trámite de la mesa?

El Sr. ZARCO dice que no habiendo dispensa, debe quedar como de primera lectura.

El Sr. DIAZ GONZALEZ reclama el trámite.

Muchos diputados exclaman que no hay trámite, que no hay que reclamar.

La secretaría dice que tratándose de una adiccion á la que se ha negado la dispensa de trámites, no debe quedar como de primera lectura, sino someterla á la pregunta de si se admite á discusion.

Hecha la pregunta, se contesta por la afirmativa, y la adiccion pasa á la comision.

La comision presenta un artículo consultando que la hacienda de Bonanza pertenezca al Estado de Zacatecas.

El Sr. PEREZ GALLARDO ruega que se modifique el artículo, diciendo que la hacienda quedará como estaba ántes del decreto de Santa-Anna, que la agregó á Coahuila.

Varios diputados se acercaron á la mesa, hay un momento de confusion, y al fin la se-

secretaría anuncia que el artículo solo tiene nueve firmas; que no es de la mayoría de la comisión, y que por tanto no hay que discutir.

Se agrupan muchos diputados en la mesa, algunos escriben proposiciones, de hecho se suspende la sesión, y media hora después se vuelve á leer el artículo anterior, se presenta un voto particular consultando que la hacienda de Bonanza forme parte de Coahuila, y otro del Sr. Mata, consultando que reincorporada ya la hacienda á Zacatecas, y votados los límites de este Estado, no hay necesidad de ocuparse de este asunto.

La secretaría examinó estos documentos, y resulta que el que era voto particular es dictámen de la comisión, porque tiene once votos, el que era dictámen tiene nueve, y queda como voto de la minoría.

Se discute pues el artículo que consulta la agregación á Coahuila.

El Sr. MATA pára explicar una ocurrencia tan inusitada como la que acaba de pasar, cuenta que el día que se trató del asunto en la comisión solo asistieron 17 diputados, de ellos que 9 estuvieron por la incorporación á Zacatecas, y que hasta ahora es cuando algunos señores dan á conocer su opinión.

Da lectura á la orden del ministerio de gobernación que mandó que la hacienda se incorporara á Zacatecas, á reserva de lo que resolviera el congreso, recuerda que están aprobados los límites actuales de Coahuila y Zacatecas, y así concluye que la cuestión está resuelta y es inútil ocuparse de ella.

El acto de la agregación á Coahuila fué obra de la dictadura de Santa-Anna. D. Jacobo Sánchez Navarro, rico-home de Coahuila, que con otra familia divide toda la propiedad territorial de aquel Estado, ejerce allí una influencia omnipotente, puede cometer ciertos abusos, y disgustado de que su hacienda de Bonanza estuviera bajo la jurisdicción de Zacatecas, pidió al dictador que la agregara á Coahuila. Esta es la historia del asunto, en la que se ve que no se consultó el bien de los pueblos, sino el de un solo propietario. Como Coahuila queda incorporado á Nuevo-León, como la hacienda de Bonanza está mucho mas cerca de Mazapil que del Saltillo, conviene que Zacatecas recobre la parte de la hacienda que le quitó el decreto de Santa-Anna.

El Sr. GARZA MELO dice que es cierto que la hacienda de Bonanza perteneció siempre á Zacatecas, y que un decreto de Santa-Anna la incorporó á Coahuila. Pero situada en la falda de la sierra del Temeroso, estas montañas la separan del Estado de Zacatecas, de cuya capital dista ochenta leguas, mientras solo está á veinticinco del Saltillo. La mayor parte de sus terrenos pertenecen á Coahuila, y solo una estrecha lengüeta entra al territorio de Zacatecas. Hay, pues, razones de conveniencia y de buena administración para que pertenezca á Coahuila. Sin embargo, se agregó á Zacatecas por una orden del ministerio que no tiene carácter de ley. Así, pues, al votarse los límites actuales, estos deben ser los legales, que siendo los fijados por el Estatuto, son los que tenían los Estados al expedirse la convocatoria y al reformarse en Acapulco el plan de Ayutla. Hay, pues, motivo de duda, y por lo mismo no es inútil ocuparse de la cuestión, como cree el Sr. Mata.

No se trata de hacer biografías del rico-home, ni hay para qué recurrir á personalidades. En todos los Estados que sufren las incursiones de los bárbaros, importa mucho abreviar las distancias entre los pueblos y las capitales, para disminuir los peligros de los habitantes. Es mucho mas riesgoso el camino de Bonanza á Zacatecas, que el de Bonanza al Saltillo ó á Monterey; bajo este punto de vista debe verse la cuestión, buscando razones de conveniencia, y la mejor administración para los pueblos.

El Sr. CENDEJAS, prevenido en parte por las razones del Sr. Mata, y dando entero crédito á todos los informes del Sr. Garza Melo, hace notar, no obstante, que Mazapil, cabecera de partido, solo dista tres leguas de Bonanza, y que no es posible que en tan corta extensión haya mas peligros que en la distancia que separa á la hacienda del Saltillo. En cuanto á población, tan escasa es en un rumbo como en otro.

La hacienda ha pertenecido en parte á Coahuila y en parte á Zacatecas. La declaración de los límites actuales se refiere á la última disposición del ministerio de gobernación.

Es cierto lo que se ha referido acerca de las gestiones del propietario de la hacienda, y que él fué quien obtuvo la agregación á Coahuila.

Volver ahora á la cuestión, importa una inconsecuencia y debe considerarse que Coahuila y Nuevo-León van á formar un solo Estado, que si ensancha mas su extensión territorial, enviará una diputación muy numerosa, peligro de que otra vez se ha ocupado el orador, que teme las coaliciones contra los Estados pequeños.

El Sr. RAMIREZ (D. Ignacio) dice que se trata de la suerte de un puñado de habitantes, y que es noble la misión del diputado que se afane por mejorar la condición de estas pequeñas entidades sin nombre y sin valimiento, y que sin embargo tienen derecho á esperar que los legisladores se ocupen de su bienestar. Se trata, pues, de decidir de la suerte de unos cuantos ciudadanos expuestos á ser víctimas de las depredaciones de los bárbaros.

Las razones presentadas en contra del dictámen, nada tienen que ver con la cuestión. Se deplora que en Coahuila la propiedad esté tan mal dividida, que se encuentre acumulada en manos de dos individuos. Si esto es un mal; debe aumentarse ó disminuirse el número de propietarios? Se aconseja que si hay dos propietarios en Coahuila quede uno solo, y cuando esto suceda, se encontrará que es malo, y entonces habrá que agregar la propiedad que quede á otro Estado, para que en Coahuila no haya el escándalo de un solo propietario. Esto es absurdo: donde hay dos propietarios hay mas esperanza de subdivisión de la propiedad, que donde exista uno solo, y así con solo las relaciones sociales y de familia, al cabo de algun tiempo cesará en Coahuila el mal que se deplora. Nada de lo alegado en este punto sirve para demostrar la conveniencia de la agregación á Zacatecas.

Trastornando los intereses y las necesidades, se han trastornado las consecuencias porque se ha partido de un supuesto falso. Que la agregación á Coahuila fuera acto de la dictadura, no prueba que sea un desacierto. Tampoco hay razón para quitar á Coahuila su territorio porque en él es propietario un rico-home. Coahuila necesita población, y según el afán de que Zacatecas tenga donde espaciarse, parece que tiene treinta ó cuarenta millones de habitantes, que no hallan ni donde reclinar su frente por falta de terreno. Pero por desgracia no es así. Zacatecas está poco poblado, no necesita mas territorio del que posee, y no es conveniente quitar á Coahuila terrenos que pueden ser dentro de algun tiempo importantes poblaciones.

El Sr. PEREZ GALLARDO reconoce la necesidad que hay de fortalecer á los Estados débiles y de procurar el aumento de la población en los fronterizos; pero para esto no se necesita cometer la injusticia de debilitar á Zacatecas.

Se admira de que un diputado tan democrata como el Sr. Ramirez, esté abogando por bastardos y mezquinos intereses particulares, sin considerar que son contrarios á los de un Estado. D. Jacobo Sánchez Navarro, señor absoluto de sus terrenos, acostumbrado á no respetar á las autoridades, molesto de estar sobrevigilado por los funcionarios de

Mazapil, para poder hacer el contrabando de platas, y defraudar el pago de los derechos de alcabala, logró del dictador, gastando gruesas sumas, la incorporacion de su hacienda á Coahuila. Como el Saltillo dista veinticinco leguas, no puede haber vigilancia, y así ha habido ejecuciones, prisiones, azotes y toda clase de excesos.

Si el negocio es justo y sencillo, ¿por qué los interesados no dejan tranquilos á los señores diputados? Se presentan acompañados de padrinos poderosos, son ricos y quieren influir en el congreso con su valimiento. Esto no es decoroso ni digno.

Sigue por algun rato en este tono, repitiendo mucho lo de los padrinos y lo de la influencia del rico-home, hasta suscitar rumores en gran parte de la cámara.

Enumera despues los importantes servicios de Zacatecas á la libertad, y su digna conducta en estas difíciles circunstancias, y espera que no se disminuyan sus fuerzas y sus rentas por favorecer intereses particulares. Refiere que el director de la casa de moneda de Zacatecas se ha quejado ya del contrabando de platas, y teme que esto dé lugar á reclamaciones diplomáticas. ¿Será posible que los representantes del pueblo pospongan el interés público al de un rico propietario? ¿Será posible que desconozcan el interés de un Estado cediendo á poderosas influencias?

Revelados los intereses que están en juego, espera que no haya hombre que se atreva á levantarse en el congreso á defender el interés bastardo en esta cuestión.

El Sr. PRIETO exclama: «Ese hombre soy yo! Sí, yo soy el hombre que se atreve á defender aquí el interés de un particular, si está de acuerdo con el interés público, con el interés de la frontera. Ese hombre soy yo, y no callaré por las injuriosas alusiones del Sr. Perez Gallardo, quien si mira una mancha en mi frente, puede con el valor que le es genial denunciarme ante la cámara y ante la nacion como indigno de su confianza.

Aquí yo y los señores que han suscrito el dictámen de la mayoría consultamos el bien de Coahuila y Nuevo-Leon, siguiendo el impulso de nuestra conciencia, y no hay padrinos, ni influencia, ni nada de todas esas palabras que se lanzan para acallar la discusion y poner en duda la reputacion de los hombres de bien. No por mí, no por mis compañeros, sino por el honor del país, por la gloria de la tribuna nacional, protesto enérgicamente contra las especies del diputado de Zacatecas como injuriosas. No, en México no es la tribuna un mostrador inmundos; no, aquí nadie vende su voto, ni viola su juramento ante esa imagen de Cristo, para traicionar y vender á los pueblos! [; Bien, bien!]

Entrando en la cuestion, refiere que el Sr. Auza con la franqueza que lo caracteriza declaró que este asunto era de escasa importancia; que la comision al reformar su dictámen habia hecho una especie de retractacion conociendo que era injusto arrebatar á Coahuila ciento cincuenta leguas de su territorio y que esta retractacion era bastante para demostrar que la razon está de parte de la mayoría.

El casco, la finca de la hacienda, segun la minoría, debe pertenecer á Zacatecas, y el resto, es decir, 150 leguas, á Coahuila. Lo inconveniente de tal disposicion salta á los ojos. Proponer que todo dependa de un solo Estado, es consultar lo conveniente, y esto no tiene una explicacion rastrera, ni ruin, ni bastarda, ni poluta, como malévolamente se ha querido dar á entender. El propietario quiere depender de una sola autoridad, quiere no dar lugar á conflictos entre dos Estados, quiere no estar sujeto á dos sistemas de impuestos, y esto es tan razonable, que si lo compró á peso de oro, seria por el exceso de la corrupcion del gobierno del dictador.

¿El contrabando de platas! ¿Cómo puede hacerse? La única casa de moneda que no

está arrendada es la de San Luis, y si se llama contrabando al acto de pagar allí los derechos al erario, entónces podrá decirse que el robo es el colmo de las virtudes.

¿El fraude de las alcabalas! ¿Consiste en que todos los productos se consuman en la hacienda ó no vayan á Zacatecas? Entónces no hay fraude, porque no hay cambio de suelo, porque no se causa el impuesto. Si los efectos entran á Mazapil, allí hay autoridades zacatecanas, y si hay fraude será culpa de ellas. ¡Oh! y esta dulce promesa de las alcabalas con todas sus bellezas fiscales es un tierno halago para los pueblos que con los brazos abiertos y el corazon agradecido deben pedir incorporarse á Zacatecas para pagarlas y separarse de Coahuila, que no cobra semejante impuesto.

El orador dice que hace pocas horas que conoció al Sr. Sanchez Navarro, acompañado de una persona, á cuyas miras se ha opuesto mas de una vez, y no vaciló en pedirle algunos informes. Ese rico-home de Alcalá, ese señor de horca y cuchillo, cuyo contacto corruptor se teme, ha sido llevado en una mula á Monterey para explicar su conducta al Sr. Vidaurri. Y este hombre es el que no está vigilado por la autoridad, el dueño absoluto de Coahuila y Nuevo-Leon, el *timebum gentes* de la frontera, el que intimida al héroe valiente y esforzado del Norte. Esto es ridículo, esto es declamar por declamar.

Los habitantes de Bonanza no pueden ser protegidos por Zacatecas, porque Mazapil, la cabecera de partido, es invadida á menudo por los bárbaros, y el orador ha visto esa poblacion despues de una espantosa carnicería y encuentra humeantes las huellas de sangre.

Cierto es que Zacatecas ha prestado muchos servicios á la libertad, pues tiene sin Bonanza abundantes elementos de prosperidad y no debe olvidar que por otra parte el porvenir de la República está en la frontera, y que Coahuila y Nuevo-Leon serán el baluarte de la libertad.

El Sr. RAMIREZ (D. Ignacio) dice: Pedí la palabra en un momento de exaltacion al oír al diputado de Zacatecas que habló de oro y de influencias bastardas y de padrinos, para decirle que me calumniaba, y que mentia; pero ahora con calma, no le doy mas respuesta que mi desprecio.

El Sr. CENDEJAS dice que el Sr. Vidaurri estuvo conforme con la agregacion de Bonanza á Zacatecas, y cree que este dato debe tenerse presente en la discusion.

El Sr. PEREZ GALLARDO declara que al suscitar este asunto en la proposicion que presentó en union del Sr. López de Nava, olvidó que el artículo 51 ya aprobado da á Zacatecas sus límites actuales.

El Sr. ZARCO dice: Aunque se ha querido tapar la boca á los que hemos suscrito el dictámen de la mayoría, yo debo hablar porque no me arredran especies calumniosas y porque estoy siempre dispuesto á defender mis convicciones, que nada tienen que ver con asuntos particulares. No es el Sr. Perez Gallardo quien puede mancillar la reputacion del diputado que habla. Ni su señoría, ni nadie puede jamas, sin mentir, indicar que yo trafico con mi voto, que procedo sin mas mira que la del bien público. Otro tanto digo de los diputados que suscriben el dictámen y cuyos buenos antecedentes los ponen á cubierto de la maledicencia.

Varios de estos señores, sintiéndose ofendidos, me indican que pida yo que se tome nota de las palabras del señor diputado por Zacatecas, para hacerlo desdecir. Prescindo de esta idea, porque hay insultos que no merecen respuesta, y porque no es menester que se desdiga quién notoriamente falta á la verdad.

Entra despues en la cuestion presentando casi las mismas razones alegadas por otros